

CONSMARISCAL CONSTRUCTORA MARISCAL & MARISCAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INFORMACION GENERAL

La compañía CONSMARISCAL CONSTRUCTORA MARISCAL & MARISCAL S.A., se constituyó mediante escritura pública el 25 de noviembre del 2014, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de diciembre del 2014.

Esta entidad está constituida en La Manà-Ecuador y su actividad principal es la construcción.

1. ESTADO DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados al 31 de diciembre del 2014 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES los cuales son considerados como los principios de contabilidad que aplicará la empresa, tal como se define en la Sección 35.1.

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF para Pymes, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Bases de preparación

Los estados financieros de la entidad comprenden el Estado de Situación Financiera, el estado del Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 35.1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

2. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalentes de efectivo

La compañía registra como efectivo y equivalente al efectivo, los fondos disponibles en caja, bancos, valores pendientes de efectivización y otros documentos cuyos plazos de recuperación no superen los 90 días.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

La compañía para las prestaciones de servicios, concesión de créditos y recuperación de valores de una manera oportuna y otros aspectos de carácter contable y de control interno, que aseguren el éxito del negocio de la compañía y permitan una adecuada administración del riesgo crediticio, seguirá los siguientes lineamientos:

- ✓ El tiempo máximo de crédito no podrá superar los 8 días cliente no relacionados, exceptuando el crédito para los clientes relacionados: que no superara los 30 días.
- ✓ Los servicios a crédito y al contado se tienen que facturar a nombre del cliente, citando claramente en la factura, todos y cada uno de los requisitos que solicita el Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos complementarios.
- ✓ Todas las operaciones que realiza la compañía serán efectuadas en las mejores condiciones para la empresa, en cuanto a precios, calidad, mecanismos de venta y seguridad en la transacción tanto de la venta como del cobro.
- ✓ Todas las ventas a crédito serán aprobadas por la Gerencia General o funcionario designado por este.
- ✓ Previo a la concesión del crédito se debe documentar el análisis del cliente; incluyendo básicamente los siguientes aspectos:

1. Identificación clara del cliente mediante el R.U.C. actualizado
 2. Dirección, teléfonos
 3. Referencias personales, comerciales, bancarias, OCC.
 4. Lugar de trabajo (incluir el cargo, dirección de la empresa, teléfonos, nombre del jefe inmediato)
 5. Resumen de ingresos y gastos mensual y anual
 6. Copia de la carta o planilla de un servicio básico
-
- ✓ Respecto de los comprobantes de retención se recibirán como máximo luego de los cinco días hábiles de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - ✓ Las cuentas por cobrar en su medición inicial se medirán a su valor razonable (el importe de la venta) y en la medición posterior se registrara a su costo amortizado.

Políticas de provisión para cuentas incobrables:

Cuando existan indicios de deterioro, la entidad procederá a realizar esta provisión, luego de realizar un análisis de la cartera de clientes y se llegue a considerar que no es posible recuperar la totalidad del valor vendido a crédito, la compañía seguirá los siguientes lineamientos:

- ✓ Registrará este valor como un gasto, en el resultado del ejercicio económico.
- ✓ La estimación se realizara según la información estadísticas de la empresa a fin de mantener un valor razonable de dicha estimación; sin embargo para efectos tributario se mantendrá el auxiliar respectivo, por el valor del 1% del saldo de la cuenta por cobrar del año.

Inventarios

Los inventarios son todos los activos poseídos en forma de materia prima, suministros o materiales para ser consumidos en el proceso de producción, los mismos que en su medición inicial se registran al costo de adquisición y en su medición posterior se registraran al menor entre el costo y el valor neto de su realización cuando exista indicio de deterioro.

Todos los registros contables de inventarios se realizaran de acuerdo a la sección 13.

Se realizara el inventario físico del producto existente en bodega, dejando la respectiva constancia de si existen faltantes en bodega se procederá a responsabilizar a la persona encargada de la misma.

3. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

Están incluidos los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se los utilizara por más de un periodo y que serán utilizados para la producción de bienes o servicios y/o para propósitos administrativos.

Equipo de computación y hardware

Se registraran en contabilidad como equipo de computación y hardware, a todos los equipos y componentes adicionales informáticos utilizados para el desarrollo y actividades de la empresa.

Depreciación Acumulada Propiedad, Planta y Equipo:

Las propiedades planta y equipo, se depreciaran aplicando el método lineal, la misma que será de acuerdo a la vida útil: y para cada uno de estos, previo a su depreciación se tendrá que definir que existe un valor residual.

4. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su costo amortizado.

Todos los pagos a proveedores se realizaran conforme lo pactado con los acreedores, lo cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra, y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

La emisión y pago de cheques a proveedores, se la realizara; dentro de la semana los días viernes de 15h00 a 17h00 horas.

5. OBLIGACIONES BANCARIAS

Representa pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

6. IMPUESTOS

El gasto por impuestos a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuestos Corrientes

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarios. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contras las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

7. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Jubilación Patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Beneficios por desahucio.- De acuerdo con disposiciones de Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

8. CAPITAL SUSCRITO.

La cuenta del capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen los accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

Reconocimiento de Ingresos

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Sección 23.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositaran en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá un documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

9. VENTAS BRUTAS

Las ventas se registraran al momento en que se transfiere los riesgos y los beneficios del cliente; la emisión de la factura se elaborará con los nombres completos del cliente, dirección, ruc o cedula y demás requisitos señalados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y documentos complementarios, añadida de la palabra ventas a crédito o a contado detallando para que tiempo se concede dicho crédito.

La política de crédito que la compañía utilizará será de 8,15 y 30 días.

Precio Unitario Aprobado.- Solo se considera un cambio oficial, cuando se aprueba una nueva lista de precios, modificación de precios a determinados productos o fijación de precios a productos nuevos sean debidamente aprobados por la Gerencia General.

10. EGRESOS

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

Remuneraciones

El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en los roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

Sueldos y salarios

Al departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborara los roles de pagos y los emitirá para su contabilización.

Remuneración variable

El contador verifica que el valor asignado para este pago no sea mayor al monto establecido a cada colaborador.

Vacaciones

La prima de las vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar el valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente al tratamiento de la forma que se convenga con el empleado.

Bonificación por desahucio

Los valores que causen estas provisiones deberán estar respaldadas en estudios actuariales, y registrarse mensualmente.

Sobre tiempos (tiempo extra)

Obligatoriamente si las horas de los sobre tiempos superaren las bases gravables permitidas se cancelaran en los roles de pago y conforme la leyes vigentes que lo regulan.

Su control y computo de horas deben derivarse de las marcaciones de cada empleado y debidamente autorizado y revisado por el Jefe respectivo.

Provisiones de beneficios sociales

El contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/vigente.

Seguridad social

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SETEC en cuentas correspondientes.

Honorarios Personas Naturales

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntará el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en los casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

Honorarios a Personas Jurídicas

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsable de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

Facturas por Servicios Comprobados.- El Contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar un giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y retención, cumplan con los requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

Gastos de Representación

En este rubro se registran todos los gastos por movilización, comunicación y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente.

Gastos de Oficina (Servicios)

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por los servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, etc.)

Gastos Legales

Se deberá realizar la contabilización de los gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia los contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por los medios de Supervisión y Control.

Depreciaciones

Para la aplicación del gasto o costo por depreciación, el Contador elaborará un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

11. OTROS NO OPERACIONALES

Ingresos

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, es importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

Egresos

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADOS EN MILES DE DOLARES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, los depósitos a la vista mantenidas en instituciones financieras y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

Esta partida esta representada por las siguientes cuentas:

CUENTA	2014
EFFECTIVO(CAJA), BANCOS	0.00
TOTAL	0.00

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Estos surgen cuando la Compañía entrega dinero, bienes o servicios directamente a un deudor, sin ninguna intención de negociar la partida por cobrar. Estos son incluidos en los activos circulantes, exceptuando aquellos vencimientos que excedan los doce meses a partir de la fecha del balance, en cuyo caso, son clasificados como activos no circulantes.

En esta categoría, la Compañía registra las cuentas por cobrar a terceros y los anticipos a proveedores. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, y posteriormente registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida; esta partida está representada por las siguientes cuentas:

DICIEMBRE 31 2014

Cuentas por Cobrar comerciales:

Cientes Locales	0,00
Cientes Relacionados	0,00
Provisión para cuentas incobrables	<u>-0,00</u>
Subtotal	<u>0,00</u>
Otras Cuentas por Cobrar:	
Empleados	0,00

Compañías Relacionadas	<u>0,00</u>
Otros	<u>0,00</u>
Total	<u>0,00</u>

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	DICIEMBRE 31 2014
Costos	165,76
Adquisiciones	0,00
Mejoras	0,00
Depreciación Acumulada	-0,00
Total	<u>165,76</u>

ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2014 los activos intangibles quedaron de la siguiente manera:

	DICIEMBRE 31 2014
Otros Activos intangibles	5,20
Amortización Acumulada	-0,26
Total	<u>4,94</u>

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2014 las cuentas y documentos por pagar quedaron de la siguiente manera:

CUENTAS	IMPORTE
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ACCIONISTAS	4,14

COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2014
INGRESOS	0,35
OTROS INGRESOS	0
VARIACIÓN INVENTARIOS EN PROC Y TERMINADOS	0
TOTA COSTOS DE VENTA Y PRODUCCIÓN	0,26
GANANCIA(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0,09

CONTIGENCIAS

IMPUESTO A LA RENTA

No hubieron partidas que afectaran la utilidad (pérdida) contable con la utilidad (pérdida) fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades que se obtengan en los cinco periodos impositivos subsiguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de las utilidades sujetas al impuesto a la renta.

SITUACIÓN FISCAL

A la fecha de este informe las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2014 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

PATRIMONIO

Capital Suscrito.- El capital suscrito de la compañía es de US\$ 800.00, está constituida por 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una.

Los accionistas de la compañía son:

Willian Mariscal Sánchez, propietario de 400 acciones (US\$ 400,00)

Ricky Mariscal MUñoz, propietario de 400 acciones (US\$ 400,00)

Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía.

Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en las operaciones.

Honorarios de Administradores

Los honorarios que se cancela a los principales administradores de la compañía y al Gerente General, se encuentran en el anexo de sueldos y honorarios.

Normas Internacionales de Información Financiera

Este es el primer año de preparación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, pues la empresa fue constituida a finales del año 2014, debido a lo cual presenta movimientos mínimos. Las políticas contables establecidas en la Nota No.2 han sido aplicadas en la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros correspondientes al año terminada al 31 de diciembre del 2014 preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera se encuentran aprobados por parte de la Junta General de Accionistas.

Administración de Riesgo de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, de la compañía está compuesto de instrumentos financieros que en su mayoría lo constituye la categoría de: Activos financieros como cuentas por cobrar, anticipos a proveedores y, pasivos financieros como cuentas por pagar.

Estos activos y pasivos financieros por su vencimiento a corto plazo, están valorados al valor nominal y no generar intereses.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración realizó juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Riesgo de Crédito.-

Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la compañía a concentraciones de riesgos de crédito consisten principalmente en efectivo, préstamos y cuentas por cobrar comerciales.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y sus equivalentes, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional.

El riesgo en las cuentas por cobrar a cliente, no existen todavía para la compañía por lo que no constituyen ningún riesgo a la compañía al cierre de este ejercicio. A la fecha de los estados financieros, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito con respecto a estas partidas.

Riesgo de Liquidez.-

El Administrador de la Compañía tiene la responsabilidad substancial de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Compañía, a través de la Gerencia General, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de Diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 24 del 2015) no han ocurrido hechos significativos que se tengan que informar.



Gerente General



Contador